Acta N° 27-2017 Sesión Extraordinaria

El Concejo Municipal de Esparza, el sábado once de febrero de dos mil diecisiete, en la Escuela Mata Limón, Esparza, a las nueve horas, inicia la sesión.

PRESENTES: Regidores Propietarios: Sr. Elian Portuguez Carmona **Presidente**, Bach. Ana Virginia Sandoval Núñez, Sr. Hugo Alejandro Ugalde Cubero, Lic. José Joaquín Mejías Quijano.

Regidores Suplentes: Sra. Candy Dahianna Chavarría Cordero, Lic. Gabriel Rojas Arguedas, Ana Isabel Mora Ugalde.

Síndicos Propietarios: Sra. Ilianeth Picado Sánchez, Licda. Tatiana Lucrecia Simpson Ruiz, Sra. Cindy Arroyo Loría**,** Sr. Cornelio Benavides Céspedes.

Síndicos Suplentes: Sr. José Florencio Venegas Álvarez, Sra. Lelia Muñoz, Sra. Kathelyn Michelle Jara Jiménez.

Funcionarios: Bach. Asdrúbal Calvo Chaves ALCALDE MUNICIPAL- Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico- Margoth León Vásquez secretaria del Concejo Municipal.

Ausentes: Regidora Karol Jiménez Barquero, regidor suplente Plácido Madrigal, regidora suplente Aurora Carvajal Angulo, síndica propietaria Erika García, síndico propietario Freddy Córdoba, síndicos suplentes Antonio Cantero, Christian Badilla y Mauricio González.

ORDEN DEL DIA

ARTÍCULO I

1- Audiencia a la Asociación de Desarrollo Integral de Mata Limón para tratar los siguientes puntos:

1- Apoyo del Concejo Municipal para que se respete la Ley 7915 en el distrito sexto de Caldera.
2- Ordenamiento de la playa de Caldera.
3- Darle seguimiento a un nuevo avalúo a la declaratoria de inhabitable en la zona de Caldera.
4- Gestionar convenio para la construcción Cruz Roja y oficina municipal en terreno frente a la esquina de La Leda.
5- Gestionar compra de terreno para la construcción de un cementerio en Salinas.
6- Recuperar camino público hacia la playa de Corralillo.
7- Ordenamiento de tránsito en camino de Mata Limón.
8- Pedir traspaso de uso de suelo del centro de nutrición a la Asociación de Desarrollo.
9- Pedir traspaso de uso de suelo antigua iglesia de Caldera a la Asociación para uso recreativo.
10- Revisar estado actual del terreno donde se encuentra la cancha de multiusos en Caldera.
11- Declarar de emergencia la reparación de la calle entre el Restaurante La Leda y la cancha de Salinas.
12- Que se le entregue a ésta Asociación un estudio que sale de la Ley Caldera y derecho de zarpe en Puerto Caldera.
13- Plan de Manejo zona protectora de Tivives.

14- Reparación de calle frente al ANDE en Mata Limón hasta el cruce calle de Salinas.
El señor Presidente Municipal Elian Portuguez, les da la bienvenida a todos los presentes y le concede el uso de la palabra al Bach. Asdrúbal Calvo Alcalde Municipal.
Se brinda un receso de quince minutos. Transcurrido dicho lapso se reanuda la sesión.
El Diputado Carlos Hernández, brinda un cordial saludo a los presentes, felicita al señor Alcalde por la gran labor realizada, el motivo de su presencia es para enterarse de los temas importantes para la comunidad.
El Bach. Asdrúbal Calvo Alcalde, agradece a los vecinos de la comunidad, Diputados de la Provincia y demás personas por su presencia.
Se brinda un receso de cinco minutos. Transcurrido dicho lapso se reanuda la sesión.
Se inicia con el segundo punto ordenamiento de la playa
Dagoberto Jiménez: Agradece la presencia a los vecinos de la comunidad, los Diputados y al Concejo Municipal. Referente al Ordenamiento de Caldera, hemos tenido algunas reuniones con el señor Alcalde y con las personas que están ahí, considera que la Municipalidad, junto con los entes encargados hay que hacer un esfuerzo para ordenar un poco la realidad de Caldera, sabemos que es una máquina de producir divisas para las familias, pero se está saliendo de las manos, hoy por hoy, si existe una playa que permita hacer lo que queramos: Caldera, hemos tenido invasión de comerciantes, más de cien vendedores de todas partes, en Semana Santa también, hemos tratado junto con la Alcaldía, la Administración y algunos regidores ver de qué manera ordenamos, a pesar de que hay mucho comercio en los alrededores, de una u otra manera, se ven afectados. Espera que el Alcalde y otras entidades que se han estado reuniendo a futuro ordenen.
Alcalde: tiene razón don Dagoberto Jiménez, si nosotros actuamos tenemos que actuar con todos y recoger todas las carretas que están, independientemente de quién sea, ustedes han estado apoyando: se constituyó una asociación de vendedores, donde se han venido en conversación con ellos, se sostuvo una reunión en el IMAS para unos estudios socioeconómicos que había que hacer, para plantear un proyecto. Igual se han escuchado noticias de una propuesta de proyecto de ley para el tema de las ventas ambulantes, considero que esa sería la solución, que la Asamblea Legislativa nos ayudara en impulsar y darle trámite urgente a ese proyecto, se solucionaría el problema no solamente en Caldera, sino en todo el cantón, porque cada vez la necesidad crece en razón de las pocas fuentes de empleo del tema de la subsistencia familiar y mucha gente hace ese tipo de acciones, con esa clase de propuestas a la comunidad, entonces para nosotros es vital ordenar, porque podríamos definir una cantidad de puestos en la playa a futuro y empezando por los que están organizados que es la Asociación que se había constituido, ahí están la mayoría de los pobladores de la zona, ellos tendrían prioridad en el caso de la regulación, pero si ocupamos el instrumento legal, que es la reforma a la ley para poder autorizar las patentes ambulantes, más bien aprovechar que está el señor Diputado Carlos Hernández aquí y ahora que se sume el Diputado Gerardo Vargas, que se analice como está el trámite en la Asamblea Legislativa en ese proyecto para

poder impulsarlo rápidamente y ordenar porque es cierto, en tiempos de verano, la afluencia de ventas es muy grande y complica la forma de los visitantes en la playa y perjudica el comercio actual, a la gente que está a derecho, patentados de la zona, pero también hay una necesidad real que no podemos obviar que son los ciudadanos esparzanos que están ahí. Les digo, ordenar en este momento sería quitar todo, igual se los dije en la sesión del once de diciembre, ustedes como asociación han venido ayudándoles a la gente que se organizó para tener una asociación de vendedores, igual con doña Rosa he tenido comunicación y cuando han llegado algunos de manera autoritaria, hemos enviado a los inspectores, para actuar en los casos en que la gente venga a querer hacer lo que desee en la playa de Caldera.

Vinco Lastro: que dicha que están resolviendo el problema sobre los vendedores. Quiere referirse a la Playa de Caldera, no hay nada nuevo en saber que la playa está repleta de turistas, se ha convertido en Centro turístico muy importante, pero tenemos graves problemas con el ordenamiento del Tránsito, en el 2016 se remitió una nota al Tránsito solicitando el reordenamiento, porque la realidad es que los sábados ni domingos no hay una patrulla por ningún lado y entre semana si hay vigilancia, lo que pasa es que la gente abusa y colocan los vehículos en la ciclo vía, en la vía peatonal y es un desorden total. Se debe analizar si los tránsitos de Puntarenas no tienen la capacidad o simplemente no quieren hacerlo, entonces que lo pasen a Esparza u Orotina, o bien autorizar la policía civil para que tengan derecho a corregir a las personas. Se remitió la carta en varias ocasiones a la Ingeniería de Tránsito e incluso se habló con la Ingeniera para que se colocaran unos rótulos prohibiendo el parqueo de vehículos en la ciclovías y en la vía peatonal, sin embargo, nadie responde ni verbal ni por escrito. Además, en la esquina se “montan” en dos vías y ni el sábado o domingo ingresa el autobús a Mata de Limón, hay cinco negocios de la esquina hacia adentro que no pueden recibir nada, en caso de una emergencia no puede ni siquiera ingresa una ambulancia, ni los bomberos. Se pintó la línea amarilla, pero la gente no respeta y nadie hace nada.

Alcalde: el Concejo Municipal tomó un acuerdo la semana pasada a raíz de una moción del Concejo de Distrito de Caldera, esto producto de la inseguridad en el transito existente en la zona, tanto a nivel de vehículo como a nivel de seguridad, el Concejo aprobó esa moción para invitar a las autoridades de tránsito y Ministerio de Seguridad, ya a un rango superior, para tratar este tema, se han hecho múltiples gestiones y no se resuelve. En cuanto nos brinden la cita, se les convocará a los miembros de la Asociación de Mata de Limón y el Concejo de Distrito en pleno para tocar el tema en conjunto para que vean que es una situación que ustedes viven a diario, ya no son solo los fines de semana y sobre todo en verano. Para nadie es un secreto que la gente aprovecha el verano para visitar los territorios turísticos más cercanos y nosotros somos la playa más cercana a la Meseta Central, por tanto, vamos a tener afluencia de gente constantemente, es un nivel de cultura, que desgraciadamente la gente se parquea independientemente el año que le cause al otro, ya sea un usuario de la playa o el dueño de una casa de habitación que se parquean frente a los garajes. Pero eso sí el Concejo había tomado un acuerdo recientemente para invitar a esas autoridades, sería bueno que se les invite a la

Asociación de Desarrollo de Mata de Limón y el Concejo de Distrito para tocar el tema con ellos.
Elian Portuguez: es evidente que el asunto es el ancho de vía para poder resolver parte de eso tendríamos que pensar en la vía, es prácticamente una vía sin salida, aquí no podemos pensar en ponerla en un solo sentido, pero hay que buscarle alternativas de salidas, como dice el señor Alcalde, por el tema que se desarrolla del demarcado, se está coordinando con las autoridades para hacer un estudio técnico, actualizarlo más que todo, porque ya había un estudio, para resolver esos problemas.
Eduardo Bambalen, profesor de Educación física del sector de Barranca, tengo tres años de ser residente en el sector de la Cueva, visito desde hace años este lugar, venimos a la práctica del deporte en este lugar: la natación, el ciclismo, utilizar los sectores de montaña, la playa que tenemos y el mar, se han producido atletas no solo para Puntarenas, para Esparza, sino también para toda Costa Rica, ha venido a entrenar Chacón, con el transcurso de los años se ha venido limitando mucho, para la práctica del deporte y no solo para los bañistas, defiendo el uso de la playa, no solo la parte territorial terrestre, sino la parte en el agua, hay una desorganización completa en la parte del agua, he visitado otras playas y hay demarcaciones donde pueden circular botes y otras partes donde no pueden circular porque hay bañistas, ahora hay yet sky, traigo un grupo de atletas a entrenar a Caldera, vamos nadando a unos cincuenta o sesenta metros de la arena y cuando sentimos son yet sky, y se hacen problemas en la playa, los guardacostas generalmente discuten con el grupo de atletas y considero que deberían poner orden y donde deben pasar los yet sky, no solamente que veamos que hay que ordenar la parte terrestre, hay que también ordenar la parte marítima, restringir el paso de los botes, las partes para bañistas, las partes que son peligrosas. No hay vigilancia especializada, a la playa llegan muchas personas y no vemos una patrulla especializada en rescate acuático, guardavidas, no hay una torre, en Caldera si una ambulancia no tiene RCP no puede entrar a la playa, porque no hay un acceso de seguridad donde un vehículo de emergencia pueda entrar a la playa.
Elian Portuguez: es un tema que hay que agregarlo a las autoridades, aporta cosas muy interesantes, lamentablemente nuestro país está cargado de leyes que detienen tantas cosas, no se puede hacer una torre porque no hay permiso para que se construya, eso es una de las tantas limitantes que manejamos los Concejos porque hay que tener mucho cuidado, esta es una playa que por la bendición de Dios, crece el movimiento, la afluencia, es una de las playas más visitadas y hoy estamos contentos de ese auge que estamos teniendo, como todo está pendiente, también hay que empezar a revisar materia y actualizándonos como tiene que ser, debemos apuntar en la agenda ese punto, no solo la regulación terrestre, sino la parte marítima que es un tema que hay que agregarlo.
El Diputado Gerardo Vargas: muchas gracias al Concejo Municipal y a la Asociación de Desarrollo por invitarnos a participar, felicitarlos por llegar a las comunidades, porque me parece que es así es como se resuelven los problemas de este país, tenemos la gran bendición de Dios, de estar en un país en donde todos nos conocemos, donde todos nos relacionamos, en donde todos podemos ponernos de

acuerdo, podemos tratar de buscar las soluciones que requerimos. Hay buena participación del Concejo Municipal y un gran interés, la comunidad esto lo debe apreciar, ver regidores que se toman el rato para venir al distrito a participar y a tratar de construir soluciones junto con ustedes, eso hay que apreciarlo. Estoy a la orden, pues hay muchos temas de la agenda que me interesan, este Distrito de Caldera es el más joven del Cantón de Esparza, tiene problemas que son muy antiguos, que no se han podido atender durante muchas décadas, en mi caso, he estado muy cerca de los vecinos y he tratado de buscarle soluciones, conozco la problemática de Caldera no de ahora, sino desde el tiempo que estaba en el MINAE, como juez del Tribunal Ambiental me correspondió ver muchos asuntos con la Zona Protectora Tivives, después pasé al IDA y ahí me tocó encontrarme otra vez con el problema de la ZPT, compartí con muchos amigos la problemática y ahora como diputado, he estado tratando de ver cómo le encontramos una solución a un problema que es muy complicado, porque no es solo ZPT, hay que venir con responsabilidad como lo ha hecho la Municipalidad a decirles que es un problema complicado, por supuesto como todos los problemas tienen solución y esa solución la tenemos que construir entre todos, así que en lo que pueda servir con mucho gusto.

Cornelio Benavides: para nosotros es un placer tener al Concejo Municipal en la comunidad que abarca el Distrito Sexto Caldera, mi compañera Kathelyn Jara y yo como síndicos estamos comprometidos con la problemática de la comunidad, son problemas antiguos como dijo don Gerardo Vargas, pero me siento contento de tener dos diputados de la zona de Puntarenas, que es importante que se empapen de la problemática que a diario vivimos. Decirles a los señores de la comunidad que el Concejo de Distrito estamos para serviles, nosotros nos reunimos una vez al mes o cuando sea necesario, cualquier problemática que tengan en la comunidad a través del Concejo de Distrito lo comunicamos al Concejo Municipal, el lunes pasado por medio de nuestros regidores presentamos 5 mociones, y una de las mociones es con la problemática que tenemos en cuanto a la acera peatonal y la ciclovía, a raíz del accidente del sábado recién pasado, presentamos una moción con la cual se está convocando al Director Regional del Tránsito y a la Fuerza Pública, la audiencia está para el miércoles 22 de febrero es importante que tanto la asociación de desarrollo y el Concejo de distrito estén presentes, es necesario que los vecinos de la comunidad manifiesten su problemática a través del Concejo de Distrito, pues nosotros vamos a ser un eje de comunicación con el Concejo Municipal. Con el Tránsito tenemos que ver qué hacemos con el problema de los “picones” y el tema del parqueo de los vehículos en la playa de Caldera.

Elian Portuguez este es un tema más que se podría analizar colocando cámaras, es algo muy delicado, es algo que tiene que incorporarse a la Comisión. Todos somos conscientes de ese serio problema, porque no es nuevo, eso tiene tiempo de estarse dando, porque después de las doce, es casi una actividad normal, porque vienen personas de otros lados. Eso es un problema que se ha tocado y es cotidiano. En el punto tres “Darle seguimiento a un nuevo avalúo a la declaratoria de inhabitable en la zona de Caldera”, hay que darle seguimiento.

Alcalde Municipal: ya se tomó un acuerdo de solicitarle al Ministro un estudio de nuevo del territorio que se ha declarado inhabitable, para ver que arroja el estudio.
Elian Portuguez: nos avocamos al punto 1.
Gerardo Vargas: habíamos hecho conjuntamente una nota que la intención que tenía era que el Concejo Municipal hiciera una consulta a la Procuraduría para saber cómo actuar en este caso, porque no es nada sencillo lo que se está tratando, y habíamos hecho una serie de considerandos para hacer tres consultas, me voy a permitir ir viendo esos considerandos porque me parece importante que ustedes los comprendan, era una nota de parte de la Asociación de Desarrollo para que el Concejo Municipal hiciera una consulta a la Procuraduría, para que la Procuraduría le dé a éste Concejo Municipal la anuencia legal para llevar las cosas en otra dirección. Los considerandos decían lo siguiente:
Que la Ley 5582 del 11 de octubre de 1974, delimita primera zona portuaria reservada, en el artículo 4 autoriza al Poder Ejecutivo a expropiar y pagar por un precio justo, los terrenos contemplados en dicha zona portuaria reservada.
Que la Ley 6043, establece en el artículo 79 lo siguiente: “La zona de Mata de Limón, se regirá por lo dispuesto por la Ley N° 5582, referente al contrato para la financiación del puerto de Caldera.”
Que la Ley 6309 del 04 de enero de 1979, en su artículo 8 amplia la zona portuaria reservada.
Que el Decreto N° 17023-MAG del 02 de junio de 1986, crea la Zona Protectora de Tivives, sin estudio de ningún tipo y sin considerar que dichos terrenos estaban respondiendo por el crédito japonés, autorizado en la Ley 5582. Crédito finalizado en mayo de 1999.
Que mediante resolución 1609-1991 del 16 de setiembre de 1991, de la Sala Constitucional, resolviendo recurso de amparo presentado por la Cámara de Turismo y vecinos de Mata de Limón, se ordena la liberación de la zona portuaria reservada o bien la expropiación o pago de dichos terrenos.
Que, considerando la resolución anterior, mediante ley 7915 del 21 de setiembre de 1999, se reduce la zona portuaria reservada, evitando así las expropiaciones y el pago de la mayoría de terrenos.
Que conforme los límites establecidos por un lado en el decreto 17023-MAG (Zona Protectora de Tivives) y por el otro los nuevos límites establecidos para la zona portuaria (mediante la ley 7915), existe una gran cantidad de terrenos que quedaron desafectados tanto de la reserva portuaria como de la zona protectora de Tivives, terrenos desafectados en los que esta Municipalidad tendría la obligación legal, de realizar el plan Regulador Urbano establecido en la Ley 7915. O sea, que dichos terrenos no serían, ni Zona Marítimo Terrestre pues fueron desafectados por el Artículo 79, de la Ley 6043, ni por reserva portuaria, pues fueron desafectados por la ley 7915, siendo que tampoco están afectados por el decreto de Zona Protectora Tivives.

Considerando todo esto anteriormente indicado, lo que solicita la Asociación de Desarrollo al Concejo Municipal es que se le hagan tres preguntas a la Procuraduría, que son las siguientes:
1- ¿En qué plazo debió esta Municipalidad, cumplir con el Plan Regulador Urbano, establecido en la Ley 7915?
2-Siendo que el artículo 3 de la Ley 7915, faculta a esta Municipalidad a efectos de cumplir con dicho plan Regulador Urbano, a utilizar los fondos provenientes del inciso a) del Artículo 59 de la Ley 6043 de 2 de marzo de 1977. ¿Puede disponer solamente de esos fondos, o también puede disponer de otros recursos municipales para cumplir con el Plan Regulador Urbano ordenado?
3-La Desafectación establecida en la ley 7915 y la desafectación estipulada en el artículo 79 de la Ley 6043, implica que dichos terrenos son urbanos y que no aplica la Zona Marítimo Terrestre ni la zona Portuaria.
Lo que queremos es que la Procuraduría le ponga las reglas claras porque gran parte de los problemas que ha tenido este distrito es que no hay reglas claras, hay Decretos, Leyes y es muy complicado de entender. Entonces si el Concejo Municipal hiciera esas tres preguntas a la Procuraduría General de la República, sería muy valioso porque le dejaría las reglas claras a la Municipalidad, por lo menos en una gran parte del territorio del distrito y también a los vecinos de la comunidad.
Alcalde Municipal: ya se había hecho la consulta a la Procuraduría, pero si es sano que el Concejo Municipal tome el acuerdo para que sea el órgano Colegiado respectivo, me parece muy bien los considerandos que se están consultando porque deja muy claro cuál ha sido el tema legal en toda esta zona, y donde la Procuraduría tiene que entrar a analizar en forma definitiva esta situación, porque igual, tal vez como reseña aquí hubo un plan regulador que fue en su momento traído abajo por la Sala Cuarta, entonces en plan regulador en materia y tiempo aplicó el Plan Regulador Urbano Cantonal, fueron otras decisiones que en su tiempo dijeron que no se podía hacer así, entonces es bueno aprovechar la oportunidad para que en un corto plazo la Procuraduría le devuelva a ésta comunidad la tranquilidad legal que se le ha arrebatado con una serie de incertidumbres que han dejado en el pasado.
Elian Portuguez, esta consulta se debió hacer hace mucho tiempo, porque la Procuraduría obviamente es el ente que debe aclarar dudas, aquí hay un montón de leyes y decretos que están sobre la misma área, pero entonces es mejor que la misma Procuraduría se pronuncie.
Douglas Arce, agradece a los señores del Concejo Municipal, señor Alcalde Municipal, señores Diputados y los vecinos de la comunidad, yo quiero hacerle una pregunta concreta a los señores Diputados, porque me parece que lo de la Procuraduría es vinculante, pero como si hay un ley de la República que está por encima, me imagino yo que puedo acatar la Ley de la República y decirle al Procurador que hay una ley que dice se hace esto y esto, no sé qué se puede hacer en este caso, tal vez los señores Diputados me pueden decir que está pasando con el poder legislativo porque una ley afecta un decreto, así ha pasado con la zona protectora. Entonces para qué tenemos el poder Legislativo sino se van a cumplir las leyes.

Gerardo Vargas: el poder legislativo lo que hace es emitir las leyes, modificarlas y derogarlas, el poder ejecutivo las ejecuta, no es un problema de emisión de leyes, tenemos un montón de problemas legislativos y los diputados tal vez no llegamos a los acuerdos que muchas veces el país necesita y muchas veces se rompe el quorum, pero la ley es clara, lo que pasa es que la Procuraduría es el abogado del Estado y usted sabe que donde hay dos abogados hay dos interpretaciones, así que siendo el abogado del estado lo que me parece correcto y para que no haya temor del Concejo Municipal, es consultarle a la Procuraduría y también muchas veces las respuestas dependen de las preguntas, de la forma en que uno pregunte, yo sé que en el pasado un Alcalde de Esparza le hizo la pregunta a la Procuraduría, y la Procuraduría contestó que era Zona Marítimo Terrestre, lo que pasa es que si le damos todos los considerandos al Procurador, porqué razón la Municipalidad cree que el asunto está claro y al final se le consulta, yo creo que también la respuesta podría llegar a ser más favorable en que en ese momento, que es una respuesta que dice que es Zona Marítimo Terrestre, si se le dan todos los antecedentes con la investigación que usted mismo ha hecho, esto no es fácil de entender, a uno le preguntan de buenas a primeras uno considera que la playa es zona marítimo terrestre, pero si se hacen todas las explicaciones del caso, esto me parece que es del Concejo, sé que don Asdrúbal lo consultó en estos días incluso vi la consulta, pero me parece reforzarlo y que incluso parecería muy importante que sea el Concejo el que lo pregunte, sé que don Asdrúbal acompañó su consulta con un criterio de Legal, eso también es muy positivo, yo estuve viendo el criterio y es bastante bueno, así que a mí me parecería importante de que esta solicitud de la Asociación de Desarrollo, para consultarle a la Procuraduría, en realidad no perdemos nada en preguntar.

Elian Portuguez: tendríamos que hacer la consulta sobre los tres puntos específicos, pero es importante aportar todos los considerandos.

Gestor Jurídico del Concejo: ya que la consulta fue planteada por el Alcalde Municipal, sería tal vez valorar la posibilidad de tomar un acuerdo apoyando la gestión del Alcalde, porque para qué vamos a hacer dos consultas por separado.

Elian Portuguez: no sé si la consulta contempla los tres puntos.

Alcalde Municipal no hay que correr tanto, pero si aprisa, tal vez es tomar el acuerdo de avalar la propuesta, se le pase el criterio legal al Gestor Jurídico del Concejo y para el lunes, en razón del criterio tomemos el acuerdo, reforzando en los criterios que se habían hecho con estos considerandos que son mucho más claros, y sí es necesario que sea el Concejo Municipal que tome el acuerdo, vamos a acelerar en este punto que nos dijo don Gerardo que nos pase y que lo pasen al Asesor Legal para el lunes y ya tomarlo con el acuerdo con el criterio que se había hecho para tenerlo como consulta.

Douglas Arce, no sé si es correr o apresurarse, pero tenemos muchos años de estar en este tema, en esto llevamos seis años, lo que pienso que nos deben dar una alegría hoy y tomar el acuerdo hoy mismo que están en nuestro pueblo, lo votemos y los que vamos a ir a pelear por nuestros derechos, derechos que son adquiridos y no los respetan, nosotros tenemos una ley especial y nadie nos las hace valer, entonces

pienso que el día de hoy es el momento para que tomemos el acuerdo y tratar a los iguales por igual.
Elian Portuguez, cuando se hace una consulta tiene que ir bien fundamentado por una forma dicen que no procede, ya lo que tiene don Gerardo más lo que tiene don Asdrúbal, que lo revise don Olivier el lunes a primera hora y se afinen los detalles y se aprueba, y luego se envía bien afinado para no cometer errores.
José Joaquín Quijano: don Douglas es válido su argumento, de la espera, pero como bien dijo el señor Presidente y el señor Asesor Legal, es mejor esperarnos al lunes, para que el Asesor Legal, le dé el lunes los últimas revisiones, en derecho administrativo se rige por el principio de legalidad y muchas veces, se pueden tener buenas intenciones, pero como bien dice don Elian, si fallamos en algún aspecto de forma sin tocar el fondo, porque desde mi perspectiva jurídica yo estoy de acuerdo con los puntos que esbozó el diputado Gerardo Vargas, sin tocar el fondo, hagámosle el chequeado final, porque si para ustedes que lo viven todos los días es una necesidad, para nosotros también es una necesidad tener las cartas sobre la mesa para escuchar estos criterios de la Procuraduría para llegar y decirle a ustedes cual es el camino a seguir, considero que lo más prudente y sensato es esperar, pero sépanlo que tenemos todo el interés y que el lunes se va a tomar el acuerdo, pero nada más uno con sentido común procedimental es lo más correcto.
Elian Portuguez acoger la propuesta para que se le traslade a la Asesoría Legal del Concejo y que sea presentado el lunes debidamente formulado, revisado y queda el compromiso de nuestra parte aprobar la moción el lunes en ese sentido.
Kathelyn Jara: sabemos que cuando son asuntos y términos legales, son cosas que deben estudiarse, esta es una propuesta muy válida y vale la pena estudiarla, este Concejo Municipal, nos ha apoyado en todo lo que representa el Distrito de Caldera, hay seguridad de todos nosotros que vamos a dar seguimiento al asunto y pueden están tranquilos que esto lo vemos el lunes y esperemos en Dios que los resultados vayan a ser más positivos para el beneficio de todo el Distrito.
Elian Portuguez somete a votación la moción de trasladar este asunto a la Asesoría Legal del Concejo, para que sea presentado el lunes debidamente formulado y revisado.
SE ACUERDA: Trasladar este punto al Asesor Legal para su análisis y revisión, para ser presentado en la próxima sesión ordinaria del día lunes. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNINIMIDAD.**
Elian Portuguez, continuamos con el punto 4.
Alcalde Municipal, ya hay unos planos hechos desde hace varios años, es el mismo tema de siempre, la inseguridad jurídica que hay, ésta consulta que se está haciendo nos va a despejar muchas cosas, si esta consulta se logra, se pueden hacer sin ningún tipo de problema esas cosas en esos territorios, más bien es esperar a que la Procuraduría nos resuelva esta consulta, es esperar que también viene otro punto, en el cual el Coordinador de Planificación Urbana y ZMT, envió un oficio para que se revise un acuerdo tomado en el 2011, donde no daba la oportunidad de más traspasos y otros. Es esperar también que se publique la ley de Reconocimientos en Título Precario de lo que existe, que no ha sido publicada, ya con éstos instrumentos

nosotros podemos tomar decisiones y este Concejo, como lo decía Joaquín Quijano la semana anterior, de la necesidad de revisar ése acuerdo por la incertidumbre que se ha generado en esta población, entonces creo que de parte de los regidores hay conciencia en esa situación, más bien, se están tomando varias aristas para ver si se logra de generar algún tipo de incertidumbre hacia ustedes, y una de esas es la revisión de ese acuerdo que se tomó en el 2011, otra que ahí nos podrían ayudar los Diputados, de instar al señor Presidente de la República, la publicación de la Ley de Reconocimiento a Titulo Precario en la ZMT, que no ha sido publicada y que ha sido aprobado por ustedes hace varios meses, esto es un tema no solamente de Esparza, sino es un tema país. Están los planos hechos por la Municipalidad, la intención está y nada más sería buscar los recursos en su momento.
Elian Portuguez que este tema sale en todos los presupuestos a relucir.
Dagoberto Jiménez: los planos están hechos, desgraciadamente con la ley que hemos tenido, no nos ha dejado avanzar durante algunos años, lo que se pretendía era hacer la Guardia Rural, La Cruz Roja, incluso una oficina de la Municipalidad, pero ahora la guardia se va a trasladar a Salinas, entonces lo que nosotros queremos realmente es que el Concejo y la Administración por medio del Alcalde, le den seguimiento a eso y que estemos listos en el momento oportuno para aprovechar ese terreno, porque don Esteban Aguilar, tenemos muchas necesidades en nuestro pueblo a nivel recreativo, es importante ir preparando todo, para no empezar apenas a alistar cuando vengan las soluciones y tenerlas a la mano.
Vinko Lastro: estoy un poco quisquilloso de los cambios de los títulos, como estamos, dónde estamos, de repente sin consulta alguna, ahora dicen que somos de precario, no sé, probablemente puede haber una legalidad, pero yo no me siento precarista después de treinta y cinco años de vivir, me molesta la palabra de que seamos “precaristas”, por lo legal o lo ilegal o lo que fuera, no somos precaristas, y yo creo que esta zona ha tomado un auge tan fuerte turísticamente que hay que darle un poquito más atención a éste pueblo, porque tantos problemas que estamos hablando, que tenemos que ir solucionando, pero si no nos ponemos de acuerdo, no podemos funcionar, yo pienso que la zona con ese auge turístico, nosotros no estamos, la entrada del camión de la basura por lo menos, tres días a la semana, porque esto es muy fuerte turísticamente y tenemos mucho desperdicio y no tenemos lugar de acopio, cada uno guarda lo suyo, si fuera posible pedirle al Concejo Municipal que se acuerde que tres veces a la semana que pase el camión para evitar los malos olores, porque no tenemos el servicio, no hay acopio, ni dónde meter la basura y respecto a la legalidad, el cambiar el título de cómo estamos a precaristas no me parece.
Elian Portuguez jamás están en esa condición de precario, en la parte de la recolección sería hablar con Don Mario Hidalgo, para que lo consideren.
Alcalde Municipal: el servicio se subsidia con lo que produce el mismo servicio, si es una necesidad de ver la posibilidad de ampliarlo a tres horarios, eso va a implicar obviamente más costo para la Municipalidad, porque va a tener que invertir y se hace la necesidad de recoger la basura los sábados, porque para nadie es un secreto, aquí en un día de visita masiva, como se hace constantemente en verano, genera cualquier cantidad de basura, en todos los negocios y la playa, igual se les había reforzado con

una persona más para la limpieza de la playa y se han atendido algunas áreas de Mata de Limón que anteriormente no se atendían, no es que no se ha trabajado, sino que se ha venido de acuerdo a nuestras posibilidades, si teníamos un tema legal de habilitar los sábados, por el pago de horas extra, pero también lo vamos a revisar y si es necesario decirle a Don Mario Hidalgo, como coordinamos para generar, porque también por una cuestión de ley, tuvimos que ampliar el servicio a muchas áreas del cantón que no se cubrían, entonces hoy se llega a una parte de San Jerónimo, a todo San Rafael, a todo San Juan, tuvimos que hacer eso por una disposición legal que nos compete como Gobierno Local, de dar ese servicio, entonces prácticamente todo el territorio se está atendiendo, pero si es necesario y lo hemos visto, no solamente en Caldera, sino también en Rio San Jerónimo, que es un río de visita masiva en épocas de verano, por ciudadanos de todo el país, porque ahí no es solamente gente de Esparza, sino que todo el país, nosotros tenemos que responder a ese crecimiento y a esa necesidad, entonces creo que si se va a valorar la posibilidad, voy a coordinar con don Mario Hidalgo, para ver cómo hacemos para dar ese servicio, ese día adicional en ésta zona.

Elian Portuguez, ya escuchamos a don Vinko Lastro con su solicitud que es muy válida y será el señor Mario Hidalgo, el Encargado de Servicios Públicos que nos ayude, mientras tenga las posibilidades y las condiciones.

Joel Vásquez, lo que está hablando mi compañero es muy válido, pero tenemos que buscar soluciones, tal vez si hacemos una mini municipalidad en esta comunidad, donde nosotros podamos controlar la limpieza de la playa, recoger la basura, una mini Municipalidad le quitaría peso a la Municipalidad de Esparza, y sería controlada por nosotros mismos, a ver si es posible, ya sé que suena difícil porque ya vi al Alcalde reírse, a veces es muy feo reírse, pero bueno, la idea es dar soluciones, no tenemos nada en firme, pero sí es posible que podamos tener nuestra pequeña Municipalidad, damos trabajo al personal de aquí y ayudamos a la Municipalidad central, no le veo ninguna forma para reírse de ésas cosas, sería bueno tomarlo en cuenta.

Elian Portuguez, ya se había considerado, se habló del proyecto de hacer una oficina de la Municipalidad, es lógico que se tiene que tener más presencia aquí, uno de los principales medios de inyección del cantón, obviamente se tiene que pensar en una oficina, solo que de momento por lo que hablábamos al principio de mera legalidad, estamos atados, pero esperemos que con la consulta que vamos a hacer nos suelte un poco las amarras, porque es una necesidad y es un proyecto que ha estado en el tapete. de momento por todo lo que hablábamos al principio estamos atados, es un proyecto que ha estado en el tapete.

Federico Marín, es sencillamente una pregunta: los recursos de Puerto Caldera, a donde llegan a dar a la Municipalidad de Puntarenas o a la Municipalidad de Esparza.

Alcalde Municipal, primero disculparme con el señor porque creyó que me estaba riendo de lo que decía, primero bien lo dijo don Elian Portuguez, ya hay pensado los planos de una oficina, que no significa la administración total en materia de servicios por esa oficina, eso que quede claro. En segundo lugar, decirle al señor Federico Marín, que nosotros percibimos recursos, como Gobierno Local tenemos una ley de Patentes Municipales, en la cual, estratégicamente se estableció, que no lo tienen

algunas otras municipalidades con puerto, cobrar el derecho de zarpe por los buques que entran y salen del puerto Caldera, ese recurso que ingresa, financia mucho de lo que es la administración municipal y algunos proyectos que se hacen en el cantón, este año, la proyección es recaudar por ese concepto, mil millones de colones y la otra ley es la 8461, donde estableció que por cada tonelada métrica movilizada nos entran veinte centavos de dólar, de esos veinte centavos de dólar ingresan a la Municipalidad en la proyección para este año, son trescientos y algo de millones, que vienen específicos, un porcentaje para las juntas de educación del cantón, un porcentaje para los comedores escolares, un porcentaje para la Cruz Roja, para el Hogar de Ancianos, para los Concejos de Distrito que es donde en cada distrito distribuyen con tres criterios: población, extensión y grado de pobreza que tenga cada distrito, que son los indicadores que tiene MIDEPLAN para distribuir el tema de partidas específicas. Puntarenas recibe el 0,40 centavos de dólar para la Municipalidad, donde va en las mismas condiciones, que también tienen sus ingresos con destino específico y luego está la Ley 6043 donde en su articulado también obliga a que un porcentaje de lo que se recauda por ZMT se invierta en la zona y un porcentaje se puede destinar también en el resto del cantón, entonces básicamente esas son las fuentes de financiamiento que produce la zona y el Puerto de Caldera, esos son los rubros de ingresos que percibimos, además ustedes saben que la misma ley, estableció la creación de un impuesto para las obras de interés turístico que es lo que ha venido financiando algunas obras un poco más grandes en el cantón.

Douglas Arce: en ese mismo punto el 12, nosotros lo que queríamos saber: antes por no ser distrito, el dinero se repartía con Espíritu Santo y San Juan Grande, ahora nosotros por ser la Categoría de Distrito y de mayor extensión de Esparza, ya se tomaron las previsiones del caso y se hicieron los cambios para ver cómo se distribuye el dinero pensando en nosotros como distrito, no repartiéndolo con los otros distritos como antes, no sé si nos toca más o nos toca un poco menos, pero por lo menos pensar que se distribuyan los recursos económicos como distrito.

Alcalde Municipal desde el 2015 aun no habiendo elementos establecidos por la entidad correspondiente, con un trabajo que había hecho Esteban Aguilar, del tema del estudio de la creación del Distrito Sexto, ya desde el 2015 se separaron recursos para el distrito, igual se hace con los mismos indicadores del resto del territorio, por extensión, pobreza y población, entonces ustedes se les está otorgando lo que les corresponde por ley. Obviamente al crearse el sexto distrito, le cercenan recursos a Espíritu Santo, que no tiene el mismo territorio y le quitan a San Juan Grande porque ya no tienen el mismo territorio, de eso que dejó de percibir esos distritos, no es que lo que dejan de percibir ellos lo asuma Caldera, sino que se le aplica los mismos indicadores de distribución de todos los distritos del Cantón, creo que el año anterior fueron poco más de veinticinco millones en el primer año y veintiocho en este otro, todo eso se hace de acuerdo a la proyección que se haga de acuerdo al crecimiento de la movilización que exista por tonelada métrica en el cantón, entonces nosotros en la proyección del año 2017, entró más recursos de lo que se presentó, entonces ese porcentaje se divide como corresponde, según la distribución de la ley 8461 y ahí va a haber un porcentaje nuevo para Caldera para poder distribuir y lo competente a lo

que esté proyectado para el 2018, que es lo que se distribuye en los proyectos que presentan en audiencia pública, que así lo establece la ley, en junio de cada año.
Dagoberto Jiménez: nos gustaría que nos den a conocer esos números por escrito, porque realmente somos un distrito nuevo, no tenemos nada, estamos en desventaja a la par de otros distritos que tienen un montón de cosas, infraestructura, caminos, aceras y una serie de cosas y aquí necesitamos muchas cosas, y como lo dice el señor Alcalde, hay tres impuestos que percibe la Municipalidad por la Costa, nos encantaría que nos den esos números para nosotros también darnos cuenta e instamos al Concejo de distrito que esté encima de esos números, porque realmente hay muchas cosas que hacer por este distrito.
Cornelio Benavides: para el 2015, como lo decía el señor Alcalde, hubo un remanente de veinticinco millones de colones, en lo cual el Concejo de Distrito aprobó la construcción de la delegación de la Fuerza Pública en Caldera, no se destinó eso a un lugar específico por motivo de que estábamos si lo hacíamos aquí en Mata de Limón, pero por un mandato de la Contraloría prohibía a la Municipalidad construir, la Asociación de Salinas, ofreció el terreno mediante un convenio, ahí se le está entrando y prácticamente se está a la espera del inicio de la construcción de la delegación. Para invertir en el 2016, de ese rubro se tomó el acuerdo de que había que hacer también los planos constructivos del inmueble, para el 2017, se aprobaron veintiocho millones para mejoras en los caminos del Distrito Caldera, que en ese momento cuando se inviertan, de acuerdo a la recomendación del Ingeniero de la Gestión Vial. También hay cuatro millones de partidas específicas que fue acordado destinarlo a los caminos, si bien es cierto, a Caldera le faltan muchas cosas, en parte por el problema de la zona protectora, estamos tratando de invertirlo en los caminos, en este año no nos han reportado todavía, que porcentaje nos corresponde para ser invertidos para el 2017. Cualquier información con mucho gusto, somos un ente público para darles la información que requieran, tenemos los perfiles de los proyectos que presentamos tanto el año pasado como este año.
Vinko Lastro: yo me refería no solamente por lo que se percibe por ley Caldera, sino aquí estamos pagando unos impuestos bastante fuertes y eso es para la Municipalidad, sin embargo, me llama la atención que ahora la ley de patentes de licores está libre, que la Municipalidad diga si o no, en Esparza siempre estamos con las mismas, siempre nos cierran la venta de licor para Semana Santa, yo fue a pagar los impuestos, por dos patentes de cabinas, dos patentes de restaurante y dos patentes de licores pague dos millones y medio, y no me digan que no tienen dinero para invertir, si yo solo pago tanto, imagínate los demás, entre todos se recoge bastante, creo que con los que estamos pagando para que días más fuertes de Semana Santa que podemos aprovechar por el turismo, no se puede vender licor, eso lo encuentro arbitrario, que cierren Esparza centro, pero no la zona turística donde la gente viene a disfrutar una semana Santa, debemos ser más abiertos.
Elian Portuguez esto es un tema para considerar.
Alcalde Municipal: recuerden que no es que esté a la libre sino que se le trasladó la responsabilidad al Concejo Municipal en materia de establecer en esas fechas si se da o no se da la famosa Ley Seca, eso depende mucho del concejo existente, el

Concejo anterior era conservador y ellos cuando proponían, es un tema en que si hay en un lado, que sea en todo el cantón, es una cuestión de igualdad, pero si da la potestad de que el Concejo Municipal regule esa situación, entonces perfectamente podría el Concejo Municipal regular, que solamente en aquellos lugares donde transiten las procesiones de Semana Santa, porque también hay que aceptar que vivimos en una sociedad donde todos tenemos que estar responsablemente y respetar las actividades que se llevan a cabo, obviamente Esparza se caracteriza a pesar de que don Vinko Lastro, lo ve desde la zona que habita, en Esparza Centro las procesiones son muy concurridas y en eso la Iglesia Católica ha venido haciendo un tipo de actividades muy buenas en el cantón y en la que asiste mucha gente a ser respetuoso de ellas, son cosas que tendrá que valorar el Concejo a la hora de regular esa situación. Si sería sano, aunque no está en agenda, pero es muy válido retomarlo porque Semana Santa está muy próxima, entonces hacer el instrumento tendría que ser lo más pronto posible porque igual en materia electoral, son los Concejos Municipales que tienen que tomar esas determinaciones y cuando hay actividades masivas para resguardar la seguridad del ciudadano en esas actividades masivas que tiene la potestad el Concejo de hacer esas regulaciones y es parte de lo que la ley le permite.

Vinko Lastro: es muy respetable la posición, pero por la playa no hay procesiones y usted sabe que el turismo es turismo, en Esparza lo pueden hacer, pero aquí no tenemos ni la iglesia para una procesión, sería más sano, porque por ejemplo Puntarenas, Orotina, no lo imponen.

Ana Virginia Sandoval: este Concejo se ha caracterizado por estar comprometido con ustedes, por ser un Concejo con vocación de servicio, quería contestarle a don Vinko Lastro yo son una de las personas que he peleado para que se mantengan los valores cristianos católicos en Esparza, hay una razón bien concreta, si nos vamos a ver toda la zona de Puntarenas, Esparza es una ciudad cuidada, mantiene valores. Gracias a Dios a eso dos Españoles Sacerdotes que nos han trasmitido la fe y nos han cuidado la fe, es que Esparza llena las procesiones y las misas, es una ciudad con fe, así ha sido hasta hoy pues la queremos cuidar, la queremos respetar y un día como el viernes Santo, que es para respeto de nosotros los católicos, pues en donde conmemoramos algo tan profundo como es la muerte de nuestro Señor Jesucristo, dejamos ese día para adorar a Dios y queremos que se nos respete, queremos mantenerlo, para mí, es el acontecimiento más importante de todo el año, y comprendemos la inquietud, podemos dejarlo a la zona por donde pasa la procesiones, pero si lo que hemos querido hacer es guardar a Esparza, para que respete por lo menos una vez al año, tenemos todo el año para hacer otras cosas, pero para mí es importante que un pueblo respete a Dios.

Tatiana Simpson: con respecto al tema mi punto de vista, sé la problemática de la zona, considero sin credos religiosos, esos días son muy beneficiosos para el comercio en este lugar, que es la parte más importante donde se vienen las personas a tener un poco de recreación y el hecho de que no se venda licor, no quiere decir que no van a tomar, más bien traen más, porque el que toma cerveza se la toma. Respeto el credo católico, me gusta cómo se organizan, son personas leales y muy fieles a sus

creencias, pero si en la parte central se tiene que tener la regulación porque es más problemática, pero aquí se debería regular cierto tiempo, siempre hay que ver las cosas según el cristal, yo veo de una manera y el consumidor de otra, el que quiere tomar compra donde sea, más bien pueden traer clandestinamente, si estos días que son los días que uno puede como comerciante en los tiempos de zona baja, porque estos días son de recuperación para cumplir con ciertas cosas y mantener los comercios, de mi parte se puede regular en ciertos momentos.
José Joaquín Quijano: siempre he tratado ser muy ecuánime, compañeros tenemos catorce puntos que tratar, las opiniones son válidas, en su momento este tema se tratará, estamos a menos de dos meses vamos a tratar ese tema, lo prudente sería continuar con los puntos, cada compañera ha manifestado de forma muy respetuosa, sus puntos y son válidos, de igual manera considero, antes hablaban del principio de igualdad, es que todos somos iguales y cada uno es desigual en su desigualdad, todos son patentados pero todos con una realidad diferente, no es lo mismo un patentado por donde pasa al frente una procesión a uno que está en esta zona, me comprometo a tratar de darle a cada cual una solución a la medida porque nunca he creído que las cosas tengan que ser a blanco y negro y sé que las personas de la Administración también, para no extender el asunto, tal vez podríamos hacer que cada síndico que conoce las realidades de su comunidad, porque el patentado es muy importante para la recaudación de impuestos, porque al final es con estos impuestos que podemos hacer las obras que todos los distritos necesitan.
Elian Portuguez, es un tema delicado, me parece que podríamos pasarle la inquietud a la Comisión para que lo analice.
Olivier López, como dijo Joaquín Quijano, que cada síndico traiga la inquietud de su distrito, porque son quienes conocen la situación de su Distrito.
Douglas Arce, con el permiso de los señores del Concejo, la sesión se ha alargado bastante, no sé si podríamos retirar unos puntos de la agenda y se los hago llegar por escrito al Concejo Municipal el lunes, porque nos queda un punto bastante fuerte que es el de la Zona Protectora, que me imagino que nos vamos a llegar bastante tiempo, sería retirar el punto 5, 8, 9, 10, y quedamos con el 11, 13 y 14 para agilizar un poco la agenda.
Alcalde Municipal, el punto 5 sería para coordinar para la compra de un terreno para un cementerio en Salinas, nosotros tenemos un estudio con INDER, vamos a reunirnos la próxima semana para determinar unos terrenos que están sin otorgar en la zona de Salinas, entonces en su momento, tal vez podamos aprovechar que estamos con los Diputados aquí, para que nos ayuden a hacer presión en su momento, para ver si se puede. El concepto de INDER ahora es diferente, pero vamos a ver si podemos que le traspase a la Municipalidad algún terreno para convertirlo en un cementerio para la zona. Para el punto 8, el tema de traspaso, es el tema de la revisión del acuerdo del 2011, igual se podría explorar la posibilidad de un convenio con la Asociación para administrar, no un uso de suelo, porque existe la posibilidad porque hay asociación y eso antes no existía, para administrar esos terrenos, no como uso de suelo, sino como una administración vía convenio, se podría explorar esto y lote que está a la par de la Escuela de Caldera. El punto 10: está en el Contencioso

Administrativo, la señora está inmersa ahí apeló y como en derecho, hasta que se termine el proceso en el Tribunal. En el punto 11: el bacheo entra en esta semana y va a empezar en esta zona, va a ser un bacheo más integral, no es lo mismo de todo el tiempo, no le puedo decir que se va a recarpetear porque no tengo recursos destinados para eso. La otra semana se bachea esa parte y después vemos a ver como conjuntamente incluimos recursos para la solución definitiva de esa vía, porque no es justo tampoco que venga inmersa un desarrollo de centros de contenedores en la zona y que los empresarios no aporten, hay que ponerlos a ser parte de ese desarrollo todos integralmente.

Douglas Arce: con el tema de ese camino, antes era una calle pública desde que nosotros tenemos uso de razón, siempre ingresaban carros y ahora esta asociación ve como un potencial de desarrollo turístico y deportivo, porque se practica mucho surf, bugee y tenemos la problemática que los vehículos tienen que quedarse fuera y corren peligro, la caminada que tienen que realizar para comer y trasladarse es demasiado difícil, hay un plano que lo rescaté por ahí, que el INCOP había presentado como calle pública, una cartilla cartográfica que habíamos visto con Esteban Aguilar, donde ese camino está marcado como calle pública y también hay un artículo en la Ley de Construcciones que dice que si hay un plano que indique que eso es una calle pública, no se le puede cambiar la modalidad a menos que le compruebe usted que no es cierto, ahora me fui al Registro con todos estos documentos y anduve por el MOPT y aparecen unos planos nuevos con los mismos terrenos con otras cosas inscritas y una nota del Ing. Juan Carlos Salas de la Municipalidad donde dice que la calle de la ruta 23 llega hasta las agujas del puerto y de ahí para adentro ese camino es uso exclusivo del puerto. Yo quiero saber, con qué criterio técnico o que fue lo que hizo la Municipalidad para cederle ese camino al Puerto, donde la concesión del puerto llega hasta la malla, el camino está afuera de la concesión, ese camino no entra en la concesión porque yo me reuní con el Ingeniero Portuario del MOPT y así me lo aclaró, entonces si no está en la concesión como le dicen que ese camino es de uso exclusivo del puerto, preguntarle al señor Alcalde que fue lo que pasó con esa nota, porque la Municipalidad tomó la atribución de dar ese camino exclusivo para el puerto y eso toda la vida ha sido público.

Alcalde Municipal: ese fue un punto que se tocó en el 2011, usted quedó de aportar la documentación. Entonces ocupo revisar la documentación, porque sería muy irresponsable de mi parte decirles, cuál fue la decisión que tomó Juan Carlos Salas, no se le puede cambiar el destino, déjenme revisar si me permiten y nos prestan la documentación para llevarla y analizarla como corresponde y contestarles.

Elian Portuguez: se deja en manos del señor Alcalde Municipal, para que haga las averiguaciones del caso y después brinde la resolución al respecto.

Douglas Arce: agradecerles y esperar que le presten la atención del caso, porque nosotros queremos recuperar eso como una zona turística para el desarrollo de nosotros, porque tenemos un potencial máxime que no hay empleo en la zona.

Elian Portuguez: hay que aprovechar, aquí no es cerrando vías sino abriendo brechas, entonces si eso estaba ahí, hay que habilitarlo de alguna manera, pero sé que don

Asdrúbal Calvo, le va a poner el interés del caso para resolverlo lo más antes posible. Estaríamos entonces con el Punto 13 Plan de Manejo Zona Protectora de Tivives. Douglas Arce, hay que hacer un análisis parecido al que hizo el Diputado Vargas, este tema viene desde 1974, aquí tengo los documentos que saqué del expediente de Ley Caldera, donde en aquel momento los pobladores le hacen una nota a la Asamblea Legislativa, y les piden que por favor los expropien pero con un precio justo, que dicho sea de paso, en un comentario de Dr. Piza padre, fue el que nos defendió a la propiedad privada en ese entonces, la Asamblea toma la decisión a raíz de la petición de los pobladores de crear el artículo 4 de la ley 5582, donde dice que hay que expropiar y pagar a los pobladores de los terrenos, el tema es el mismo, pero nada más nosotros le estamos pidiendo sacar los terrenos que no está afectados, en este caso ahora vamos a hablar de los terrenos que sí están afectados por la zona protectora, esa es la diferencia, la primera intervención del Diputado Vargas, eran los terrenos que están afuera de la Zona Protectora, en este caso estamos hablando de los terrenos de la zona protectora, hay un estudio reciente que salió del SINAC ACOPAC, que dice que todos los terrenos que fueron dados cuando se creó la zona protectora son ilegales porque el IDA en ese momento no tenía competencia, por la zona protectora, como le vamos a decir a un parcelero o alguno que tenga la casa construida que eso no está legalmente, que eso automáticamente dice el mismo estudio pasa a ser patrimonio natural del estado, que vamos a hacer nosotros con un terreno natural del Estado y yo aquí tengo los documentos, eso viene del SINAC por eso la desconfianza con el MINAE, porque el MINAE proyecta una cosa y está haciendo otra. Nosotros queríamos un estudio real de la zona, que dijera: esta propiedad es privada, esto es del gobierno, esto no, esto sí. Hasta el momento no se ha dado, que es lo que pasa, nos están vendiendo un plan de manejo metiendo todas las poblaciones dentro del paquete, privadas, no privadas, aquí no estamos hablando de que una finca es privada porque tiene cuatrocientas hectáreas, no, hasta un lote de cuatrocientos metros es privado o sea usted puede disponer de sus terrenos, como el MINAE va a decir que usted no tiene potestad para usar un terreno, porque ahora resulta que automáticamente es patrimonio natural del estado, entonces eso es lo grave de la jugada que nos quiere hacer el MINAE, el MINAE quiere que nosotros no aprobemos el plan de manejo y después dice que vamos a un proyecto de ley para delimitar y el artículo 37 de la Ley Orgánica del Ambiente dice que sí que el poder Ejecutivo tiene la potestad de crear una Zona Protectora, pero siempre y cuando haga el estudio de los terrenos que se compruebe que son aptos para estar en zona protectora y le pague y lo indemnice, el gobierno si puede hacer uso de esos terrenos, muy bonito, el gobierno quiere agarrar esos terrenos y dejárselos y no pagarles a nadie y someternos al régimen del MINAE, nosotros queremos ser administrador como Dios manda, por la Municipalidad y los permisos inscritos ante el Registro de la Propiedad a nombre de cada persona que tiene su derecho, también entra la otra cuestión, después de diez años de posesión como se le va a decir a alguien que no tiene derecho, y la ley nueva dice que posesión el INDER está obligado a darle escritura a esos pobladores, entonces como el MINAE va a venir a decir que todo eso es patrimonio natural del Estado y que nosotros no tenemos nada ahí, eso lo dice la

Ley, eso lo quería el Gobierno para zona portuaria reservada, entonces tenía que pagarlos, ahora no los quiso para zona portuaria, ahora lo quiere para proteger, es el mismo interés, los quiere el Gobierno entonces tiene que pagar porque los artículos de la ley están vigentes al día de hoy, entonces si nosotros aprobamos el plan de manejo estamos regalándole los terrenos al gobierno, entonces tenemos que tener cuidado y yo me reuní con el Concejo de Distrito y se los estoy diciendo en la Sesión pasada que me dieron, ahora en esta nueva, hay que tener mucho cuidado, yo me reuní con Leonel del INDER y dice que ese estudio ellos lo pueden hacer el de la tenencia de la tierra, lo estamos pidiendo desde hace mucho tiempo y nos dicen que no hay dinero, que no hay contenido presupuestario, que no fondos para hacer el estudio que nosotros necesitamos, que dice el Gobierno qué es de nosotros y que es de ustedes. Yo sé que es del gobierno: los manglares, el estero, el cerro de Cambalache, las laderas y una parte plana que le regalaron al MINAE también arriba que la pudimos haber aprovechado para otras cosas, eso no viene al caso, pero eso sería lo del gobierno, entonces sí que nos liberen a nosotros, porque nos van a meter en un paquete, todos en el Plan de Manejo, sino no nos han expropiado y nos han pagado estos terrenos como dice la Ley, tenemos la ley vigente al día de hoy, hay que hacerla respetar y hay que tener mucho cuidado con toda esta gente que vive por esta zona llámese Tivives, Cambalache, Cambalache está en una parte, no está tan complicado, ni Caldera, pero si no cabe el asunto que venga el MINAE ACOPAC a decir a éstas alturas que todo eso es Patrimonio Natural del Estado, donde nosotros tenemos tiempo de estar aquí esperando a que ellos digan, qué es patrimonio natural del estado aquí donde nosotros para hacer el Plan Regulador, entonces no nos dicen, pero se sacan el “AS” de la manga allá para decir que sí es patrimonio natural del Estado, yo quería pedir a los regidores, revisar el Plan de Manejo, hasta que el gobierno no nos diga la tenencia de la tierra, qué es del Gobierno y qué es de nosotros, eso no hay dinero para hacer: entonces no sigamos con el Plan de Manejo hasta que no estemos, si van a durar cinco o seis años más en aprobar la tenencia de la tierra, nos esperamos, de todas maneras hemos esperado treinta años viviendo como nos tienen porque no nos dejan construir, no nos dan permiso de nada, entonces ahora porqué la premura de hacer un plan de manejo sin demostrar la tenencia de la tierra, qué es del gobierno y qué no es del gobierno. Hay un dictamen que tiene la Municipalidad, que la Procuraduría le dice que no puede cobrar impuestos, no puede cobrar patentes, no puede cobrar nada dentro de la zona protectora, entonces, ese dictamen no se acata porque va en beneficio de los pobladores, entonces cada quien que vaya a reclamar ese derecho a la Municipalidad va a tener que dárselos, entonces imagínese el desfase económico que va a tener la Municipalidad cuando le empiece a llegar todo el mundo a que aplique ese dictamen porque no se puede cobrar impuestos en la zona protectora, entonces creo que deberíamos ponernos a revisar bien el tema del plan de manejo, ver por dónde va el asunto, le pido a los regidores revisen bien ese tema, que no vayan a regalar nuestros terrenos, los derechos que adquirimos hace mucho tiempo y ver cómo le buscamos una solución a ese tema de la zona protectora y les pido otra vez revisen ese plan de manejo y dejémoslo ahí hasta que no se tenga la tenencia de la tierra.

Gerardo Vargas: tal vez algunos estén confundidos porque creían que con lo anterior, se resolvía (con la consulta), pero no es así, porque es muy complejo, con la consulta lo que resuelve esta fuera del decreto de patrimonio de la zona protectora, que también por la ley 7915 queda por fuera de la zona portuaria y también había otro artículo 69 de la ley 6043, que lo deja por fuera de la otra restricción que es la ZMT. Ellos han estado limitados por muchas restricciones, lo anterior, ya estaría por fuera de la zona protectora, esto no. He estado muy cerca con el tema por trabajos anteriores, estando con diputado lo primero que hice fue llamar al Ministro de Ambiente, presentarme y decirle el interés de tener una buena relación porque considero que el Ministerio debe entender algunos temas y uno de ellos es precisamente el tema de la ZPT, el señor me atendió a los ocho o quince días de estar en el Ministerio y yo le pedí que hiciéramos una gira acá a Tivives, y que recorriéramos para que viera que aquí no había una zona protectora típica sino lo que había era varias comunidades que estaban afectadas por una zona protectora, que se hizo sin contar con los estudios mediante un decreto, que no se le tomó en cuenta a la comunidad, yo siempre he creído que eso es inconstitucional, el hecho de que la ley orgánica es muy clara en que de previo a establecer un área silvestre protegida hay que hacer los estudios ambientales, sociales y las consultas del caso, porque la gente tiene que darse cuenta, aquí no ocurrió nada de eso y simplemente mediante un decreto se interpuso una zona protectora a siete comunidades, se puso encima esa restricción y todas las restricciones que vienen de ahí. El Ministro en esa oportunidad tenía menos de un mes de estar en el gobierno, recorrió las comunidades, algunos de ustedes nos acompañaron, y el Ministro se comprometió, en mandar a hacer un estudio técnico para desafectar lo que no tuviera razón de estar protegido que fue la tesis nuestra, la razón de proteger los recursos naturales, yo creo en eso, pero no veo porqué una plaza, una escuela, un grupo de viviendas, iglesias y otras comunidades tengan que estar afectadas. Cornelio sabe qué hace un montón de años que estaba en el IDA, deseábamos hacer unos trabajos con la plaza de Salinas y no pudimos porque está dentro de la zona protectora, así que llevamos al Ministro, le enseñamos algunas escuelas, recuerdo que en Cambalache el señor Ministro vio el rótulo de la Escuela de Cambalache, y esa escuela tenía 16 años antes de que se interpusiera las restricciones de la zona protectora, entonces el Ministro se concientizó muchísimo, dijo que se debía hacer ese estudio, pero al tiempo nos dimos cuenta que lo que se había ordenado no era el famoso estudio para desafectar, sino más bien un plan de manejo del que habla Douglas, algún sector ha visto bien el plan de manejo, otro sector no lo ha visto bien, yo he sido muy respetuoso de lo que cada quien decida, sin embargo es claro que lo que restringe es un decreto con vicios, la sala lo ha sostenido simple y sencillamente porque hacer una gestión ambiental les da miedo, vamos a ser claros, muchas veces he sentido que las autoridades les da miedo todo lo que tienen que ver con el ambiente, yo fui Presidente del Tribunal Ambiental y recuerdo que había gente que se asustaba con solo que le dijeran depredador ambiental, con solo que pusieran ese adjetivo, la gente se asusta, las políticas hay que tener mucho cuidado porque muchas veces se quiere proteger el ambiente, haciendo una propiedad del estado y muchas veces esa conservación excluyente más bien lo que hace es crear

presión sobre los recursos naturales, yo siempre digo que el peor enemigo del ambiente no es el hombre, como algunos dicen, sino es el hambre, al lado de un árbol frondoso, no puede haber un niño con hambre, y en eso entiendo a las comunidades, más bien creo que los modelos de conservación deben ir más bien a modelos de conservación con gente, máxime donde hay comunidades establecidas que hay que respetar los derechos que tienen esas comunidades, tal vez de ahí es un poco la intervención de don Douglas Arce.
Elian Portuguez: Douglas Arce nos ha dejado un párrafo que dice conclusiones del SINAC.
Douglas Arce: eso es lo grave del caso, porque hay un dictamen de la Sala donde le dice el Gobierno, hablando de esos mismos terrenos, que el que estaba reservado para portuario y el que está ahora protegido, es el mapa exactamente igual, la Sala en una resolución dice que nos paguen el derecho que tenemos, ahora viene el SINAC y solo saca eso, porque les conviene a ellos, para decir que no tenemos derecho a nada ahí, entonces en qué territorio estamos parados, a quién le hacemos caso. Usted le va a venir a decir ahora, a alguien que tiene treinta años de tener una finca ahí, con ganado, haciendo la finca como la tiene ahora, decirle que eso es patrimonio natural del estado, prácticamente desde 1986 a la fecha, donde tampoco hubo una comunicación del estado porque tenían que desalojar, entonces el tema es complicado, el plan de manejo, se los pido una vez más, hay que revisarlo, hay mucha maraña, se usa el artículo 37, nada más dice lo primero ellos no terminan de decir lo que indica el artículo y usan los votos que le convienen, lo otro no lo usan, hay que tener mucho cuidado porque el MINAE nos quiere meter en ese paquete del plan de manejo para que nosotros le regalemos los terrenos y el gobierno no tenga que pagar ni un cinco echando al traste todo el trabajo que hicieron nuestros antepasados, cuando le pidieron a la Asamblea pagar al precio justo, se lo aprobaron en la Asamblea según el artículo 4, de la Ley 5582 que les pagara y ahora vienen a decir que no, que esos terrenos los quieren y sin pagar, hay que tener mucho cuidado con ese asunto del plan de manejo y no sé si la otra vez que le propuse al Concejo que había que estudiar más el caso, necesito que el Concejo se pronuncie, donde se pare ese plan de manejo hasta que no esté claro la tenencia de las tierras y no sabemos a ciencia cierta qué es lo que quiere el MINAE hacer con esos terrenos, los quiere para proteger, paguen, indemnicen la gente y déjense los terrenos y sino, déjennos en paz, desarrollarnos y poder vivir, ahí está el artículo activo hasta el día de hoy y eso es lo que la Sala ordenó en ese momento y lo tenían que pagar, bien, déjenlo así, páguenle a todos los poseedores de tierras.
Carlos Hernández: Quisiera referirme al tema, es sumamente complejo y encierra intereses de gran relevancia para las familias de las zonas afectadas, es un tema más que trillado en diferentes foros, hemos venido analizando y casi que se ha convertido en un estribillo, sobre toda la historia y las cosas que se han venido generando a través de todo este tiempo, lo cierto es que para esos efectos las comunidades a través de las organizaciones generaron un foro, a través del cual se iba a negociar y con la ayuda del Diputado que es un elemento lubricante para poder avanzar, sobre las alternativas que tengan las comunidades en relación al tema de la zona protectora

hemos hablado de la posibilidad de generar un plan de manejo el cual, en todo caso debo señalar, fui discutido ampliamente y se han asumido posiciones de mayoría en esta comisión que representa a todas las entidades vivas de las comunidades, y una gran mayoría de este grupo ha decidido continuar con las negociaciones las cuales aún no están concluidas, hay una propuesta concreta que en conjunto con la Municipalidad que es uno de los actores de esta comisión, se ha trasladado a las autoridades de ACOPAC y en este momento ellos tienen pendiente la emisión de su criterio en relación a la propuesta que nosotros hemos trasladado y que en principio ha sido discutida y que también ha sido aprobada por mayoría, de manera tal que resulta un poquito mi opinión, y pidió disculpas si suena fuerte la frase, me parece que resulta prematuro de alguna manera, asumir posiciones sobre este particular, por el contrario deseo señalar que tenemos pendiente, esta resolución de parte de ACOPAC, tuve la posibilidad de contactar al ex Director que tenía a cargo el tema de ACOPAC quien me ha manifestado que en diciembre anterior cambio de Director, un señor Marco Vinicio, ellos ya tienen la propuesta, que nos la van a estar trasladando con un cronograma para su análisis, el cual nos parece que podría ser un poco prolongado, si lo vemos en relación a un eventual proyecto de ley, no quiero aburrirlos por la complejidad del tema, pero lo cierto, no sin antes agradecer todo el esfuerzo de don Gerardo Vargas que ha estado hombro a hombro con nosotros en este proceso, pero muy respetuoso de las posiciones que las comunidades vayan asumiendo por mayorías, con todo respeto quisiera decir que resulta oportuno en este momento propiciar una reunión con el nuevo Director de la Región Pacífico Central, para poder replantear los temas y acelerar las agendas que ellos han propuesto mientras tanto tengamos sus respuestas podremos nosotros con mayor propiedad tomar posiciones definitivas.

Douglas Arce: el problema es que vamos a seguir en lo mismo, reuniones, nos hablan muy bonito Alfonso es el culpable de que nosotros estemos en esto, porque Alfonso fue el que trajo al Ministro, se le dijo a Alfonso que hiciera una cosa y apareció con otra cosa diferente, nosotros queríamos que contratara el MINAE una empresa que hiciera ese estudio técnico para que nosotros pudiéramos delimitar esa zona, entonces Alfonso se va y aparece con Fundación Neotrópica que es para conservar y de una vez nos dicen a nosotros que ellos no vienen a hacer ninguna delimitación, sino que vienen a enseñarnos a vivir con esa zona protectora, entonces de ahí comenzó mal el asunto, hemos hecho esfuerzos, reuniones van reuniones vienen, pero al final de cuentas ACOPAC MINAE siempre quieren los terrenos, el problema es que nos venden la idea de que vayamos a aprobar el plan de manejo y después vamos a un proyecto de ley, aquí hay dos diputados que saben que esa es la casa de los sustos ahí la Asamblea, a usted le proponen una cosa hoy y mañana le salen con otra, yo he ido a las barras y “venga porque ya aprobamos el proyecto de ley” y luego vaya para la casa porque ya no, “venga dentro de un mes”, y así lo llevamos y al final de un año le dicen a uno que ya no porque ese proyecto está archivado, entonces es una lotería la Asamblea, entonces porque el MINAE tiene buena fe de ayudarnos, porque no hace el plan de manejo sobre los terrenos que son del estado y esos otros terrenos vayamos a sacarlos en el proyecto de ley, pero no, ellos dicen aprueben el

plan de manejo, “métanlo dentro de todo el paquete” y después vamos a aprobar el proyecto de ley y quien me garantiza a mí que ese proyecto de ley lo vamos a ganar, nadie nos garantiza, si nosotros nos metemos en ese plan de manejo de por vida no vamos a salir de esta zona protectora administrado por MINAE, nosotros lo que queremos es ser administrador por la Municipalidad y aquí todo se dice muy bonito que vamos a ir al MINAE a reuniones pero, para que vamos a ir a lo mismo, entonces esa es la pugna, el Gobierno quiere los terrenos para protegerlos: déjeselos, entonces páguelos como dice el artículo 4 de la ley 5582 que está vigente, yo el lunes me reúno con Rodolfo Piza que es constitucionalista que el le está regalando un trabajo a la zona de Caldera, Mata de Limón y Salinas, sobre este tema porque el lo tiene claro y el vio que es una injusticia él dice que ese es el camino, los terrenos los quiere el gobierno está bien: déjelos: pague, no hay otro camino, el pleito que hemos tenido nosotros toda la vida ha sido equivocado, le agarraron odio al decreto y vamos a la sala a derogar el decreto, vamos a la Sala a “apearnos” el decreto de la zona protectora, eso es de lo que se habla, pero el decreto no, déjelo ahí, para que vamos a pelear con el decreto, si tenemos una ley que dice que si el gobierno quiere los terrenos tiene que pagar, entonces ese ha sido el camino, volarse el decreto y por ahí hemos perdido tiempo en la Sala. Ese abogado que me lleva el caso, dice que si el gobierno quiere los terrenos tiene que pagarlos.

Vinko Lastro quiero apoyar lo que dice Douglas Arce, sino nos acercamos a la ley no vamos a salir de eso, y la ley es muy clara, cualquier terreno propiedad privada afectado, por medio de expropiación, lo que pasa aquí es divida y gane, el MINAE ha hecho un buen trabajo de dividir al pueblo, la mayoría no está de acuerdo, la mayoría de los terrenos privados son los parceleros y ninguno está de acuerdo, para poder afectar una propiedad privada se tiene que hacer un estudio finca por finca, sin embargo, tenemos gente que entiende mal, se ha hablado al pueblo que si firmamos un plan de manejo, se les va a dar bono, en una zona protectora no se van a dar bonos, sin embargo, hay gente que cree, si no nos unimos todos juntos no vamos a ir a ningún lado, porqué el MINAE no hizo Plan de Manejo anteriormente, porqué el MINAE esperó treinta años para decir a la gente que lo que se dio, no es legal, porque no lo dijeron antes, sino tomamos las cosas en serio nunca vamos a salir de esto y por favor que nos entendamos que si no vamos con la ley no vamos a salir.

Elian Portuguez para que estén de acuerdo tiene que haber un documento firmado y al menos la mitad más uno estar de acuerdo, este tema es recurrente y lo he visto en otras sesiones municipales, recuerdo que se había nombrado una comisión, creo que después de eso nos reunimos con el Ministro de Ambiente, se habló, pero al final si no se le da seguimiento se apaga, yo creo que lo prudente es que se retome la Comisión y se le dé seguimiento a las cosas, porque creo que esa comisión no se pudo reunir.

Douglas Arce, si nos reunimos, estuvimos trabajando y tomamos acuerdos, lo que pasa es que una vez sacamos un acuerdo de que no estábamos con el plan de manejo, un dia que no, otro día que sí, y así ha sido la tónica, pero el Plan de manejo, el MINAE eso es lo único que quiere va porque va, y no escucha otra razón, nosotros hemos tenido acercamientos con el Ministro, Diputados, con Alfonso, con Gerardo,

con el nuevo Director del SINAC ahora, hemos hablado con todos y nadie entiende razón, ellos lo que quieren son los terrenos, a costa de lo que sea, al llegar a decir que esos terrenos son zona protectora y punto, ellos no van a negociar, ellos no les importa que haya una cancha de fútbol, escuela, casas, que tiene que hacer un pueblo completo dentro de zona protectora, si fuera un bosque primario, si nosotros vemos lo que quieren hacer con nosotros, con nuestros terrenos, no sé cuál será la intención, que nos digan que tenemos que proteger y que no, el gobierno no nos dejan disfrutar de los terrenos, o hay para todos o no hay para nadie, porque a unos sí y a otros no. nosotros hemos tratado de negociar y el MINAE lo que quiere es sacar el plan de manejo y que después vayamos a “pulsear” el proyecto de ley a la Asamblea.

Glenda Hernández Talavera, cédula 9096513, desde que tengo uso de razón el paso a Corralillos, me imagino que eso es una playa, quiero saber si las playas son privadas, desde que yo tengo uso de razón, siempre ha habido camino hacia la playa, como está el asunto, como cerraron sin autorización, antes pasaban los carros y ahora no hay paso ni en bicicleta, esa playa es muy linda, hay mucha paz, pero ya uno lo piensa para ir a pie, tal vez no fue en este gobierno, pero eso fue cerrado de la noche a la mañana. La otra situación, es que muchos turistas se acercan a preguntar por baños, servicios y es una playa que llegan muchas personas y el otro asunto es el del puente, para cuando, porque ese es el corazón de Mata de Limón, ese puente, necesitamos ese puente, por la comunidad, el turismo, mientras dicen que en diciembre, pero nada, me duele el pueblo, necesitamos muchas cosas, baños para la playa, la entrada a Corralillo, esa playa no es privada y no hay nada.

Douglas Arce, ese tema no está en la agenda, sino que eso está prácticamente cocinado, se lo dejamos a la diputada Laura Garro, pero no pudo venir porque está fuera del país, y desgraciadamente el representante de ella no pudo venir, ese puente estamos a las puertas, el compromiso es que este gobierno tiene que dejar construido ese puente, y es un compromiso del propio Presidente de la República, ya se puso de acuerdo Municipalidad, INCOP y el MOPT.

Alcalde son temas un poco complicados, el puente de Mata Limón, el compromiso de la Municipalidad es un aporte de 130 millones, se fue a liquidación, pero lo vamos a volver a incorporar y es un compromiso que tenemos nosotros como Gobierno local, me preocupa el compromiso de INCOP que asumió en el convenio, tiene solamente cuarenta y dos millones, así salió en la gaceta de los estudios que tienen que realizar de impacto ambiental, hay que presionar al INCOP para que meta la cantidad de recursos del puente que son alrededor de setecientos millones de colones y el MOPT el compromiso eran los planos que ya están y estamos por firmar el convenio desde el mes de noviembre y no se ha firmado a la fecha, entonces yo esperaría que a través de doña Laura que dicen que es quien ha asumido el compromiso, que nos diga en los próximos días cuando vamos a firmar el convenio para venir a firmarlo aquí, el objetivo era hacer las dos cosas la firma del convenio y la apertura del Paseo Marítimo, porque se supone que el INCOP ya tiene un plan de apertura del Paseo Marítimo, entonces que lo hagan a la brevedad posible para darle solución a lo que dice doña Glenda y ahí se soluciona lo de los turistas que llegan porque ahí están las baterías igual está el tema del parqueo, porque eso es una obra que tiene más de tres años,

producto de una decisión que tiene que tomar INCOP sobre esta infraestructura, espero que un corto plazo se logren avances, queremos cosas concretas y es una participación interinstitucional, todos estamos en disposición de que el puente es una necesidad, y en eso estamos, hemos asumido nuestros compromisos y los asesores legales revisaron el convenio y a la fecha no se ha firmado, hay que presionar para que el señor Ministro venga a firmar el convenio. Igual es un tema prioritario en esta zona y ahí tal vez don Carlos y don Gerardo nos pueden ayuden, la semana pasada se hizo una moción por el problema agresivo que muestra la infraestructura de los puentes de esta zona, esto se va a quedar incomunicado en cualquier momento, ya no es solo el puente peatonal de Mata de Limón, sino el puente en la salida del estero que muestra graves deterioro y el puente de la desembocadura del Río Barranca, nosotros en Esparza la del puente de Barranca, de todo eso se tomó una moción y sería bueno que todo eso, don Carlos y don Gerardo que están en la comisión de Puntarenas puedan retomarlo, porque son temas país, que no afectan solo Esparza como Cantón, sino afecta al país, porque por ahí, transita y sale la mayoría de mercancías en gran número de éste país, también el uso de la ruta 27 que para nadie es necesaria, entonces de ahí yo esperaría que doña Laura nos ayude en un corto plazo a la firma de este convenio.

Douglas Arce: el jueves estuve reunido con María Ramírez y dice ahora que ella quiere proponer el puente bailey, nos preocupa porque no entiende razones, tiene notas de muchas autoridades, yo le he llevado ocho diputados, pero no hace caso, y ahora que ya quitaron al Lic. Salazar y nos dejaron en manos de otro y doña Laura dijo que eso ya lo tenía hablado en un nivel más alto, que no me preocupara, entonces estamos en las manos del despacho de doña Laura, a ver que va a pasar.

Elian Portuguez dice Gerardo Vargas que el miércoles tienen reunión en Puntarenas para que se presente.

Carlos Luis Miranda Jiménez: he estado oyendo la palabra de igualdad de derechos, no sé si ustedes conocen la palabra, porque a mí no se me ha otorgado la posibilidad, no sé si se ocupa tener mucho dinero, el señor Alcalde sabe que no se me ha otorgado, si aquí hay veinte restaurantes en la zona todos tenemos igualdad de derechos, y no me dieron esa oportunidad, se los dejo a ustedes para que me expliquen algún día.

Alcalde Municipal no sé qué trata de insinuar, pero usted tiene un proceso en el Contencioso Administrativo, donde la semana pasada dictaron sentencia, entonces no es igualdad de derecho, vivimos en un país de derecho y los jueces tienen que actuar conforme legalmente corresponde, y ya hay una actuación referente a algunas cosas suyas, para otorgar una patente se necesitan unos requisitos y si esos requisitos no están no se puede otorgar la patente, entonces no es que no hay igualdad de derechos, es que ya un juez en el ámbito Contencioso Administrativo, ha visto parte de esos casos, y ha resuelto, son las resoluciones que se analizaran, si se la resolución le da un derecho, entonces se le aplicará ese derecho, sino le da un derecho, entonces no se le puede aplicar, porque no podemos nosotros como administradores de la ley, actuar en contra de la ley.

Elian Portuguez nuestro ordenamiento jurídico permite defendernos hasta el último minuto, hay que agotar todas las vías hasta quedar satisfecho, si siente que se han violado sus derechos hay que reclamarlos. No se ha tomado un acuerdo sobre la zona protectora, creo que deberíamos pasarlo a la Comisión, y quiero aprovechar a los dos diputados para que se incorporen porque requerimos el apoyo, es cuestión de que nos pongamos de acuerdo y hagamos la reunión en conjunto, la otra vez lo dijimos hay que estar unidos de las decisiones que hay que tomar y estar bien juntos.
Douglas Arce si vamos a lo mismo, la última vez que retomamos este tema se dejó para estudiarlo, tomamos acuerdos y que nos vamos a reunir y nada mientras que el plan de manejo nos lleva kilómetros.
Elian Portuguez, tenemos problemas con las comisiones porque se estaban haciendo reuniones por la noche, ahora lo que podríamos hacer es ponernos de acuerdo y acomodarnos en el día y nos manda la convocatoria y le damos seguimiento después de las ocho en cualquier momento. Nada más nos dicen que días les queda bien para reunirnos, para Karol Jiménez es difícil los sábados porque tiene un trabajo que tiene que realizar todo el día y más bien se pone de acuerdo con Cornelio y nos avisa para reunirnos.
Douglas Arce, que a la hora que nos sentamos con el plan de manejo, nos hace falta más técnicos incorporados, porque sé que se ha hecho mucho trabajo, he participado en varias reuniones, en las ultimas que se formuló la propuesta, no hubo mucha participación abierta y al final se fue sin la firma de la cámara de turismo y demás.
Cornelio Benavides: desde el inicio venimos peleando esto con Iaccovelli y a pesar de que tenemos la razón, la ley nunca nos ha dado la razón, aparte de que es una ley de segundo grado porque pasó por encima de una ley especial como fue la ley que firmo Costa Rica Japón para la construcción del muelle de Caldera, en la primera reunión que hicimos publica, en esos momentos yo fui el primero en protestar en contra del MINAE, ese día el Director Regional Alfonso Duarte, yo les dije que no firmaran nada, la población civil no firmó, de ahí me declaro incompetente de tomar decisiones, por eso tenemos un ambientalista y un abogado que tenemos que guiarnos con ellos por los dos lados, el mismo Gerardo Vargas me dijo que el plan de manejo era un insumo para un proyecto de ley, entonces nosotros empezamos a trabajar en ese plan de manejo con una fundación Neotropica que contrato el MINAE para hacer el plan de manejo, hubo reuniones y reuniones, ellos hicieron las propuestas, pero ellos ocupaban una propuesta nuestra, nosotros hicimos la propuesta, en su momento recogimos firmas y se las presentamos al MINAE que Jairo Herrera y Douglas Arce no quisieron firmar porque faltaba lo de la protección de la propiedad privada, pero se fue con la firmas de nosotros, yo quiero decirles que eso es un plan propuesto, no es el último ni el oficial, tiene que estudiarse en comisión y ver las propuestas, no es el definitivo, se tiene que ver qué si y que no, al final el último en dar la palabra es el pueblo, pues se tiene que convocar a audiencia pública para dar la aprobación al Plan de Manejo o si no se está de acuerdo.
Elian Portuguez recordarles que don Esteban Aguilar estaba invitado a las reuniones de la comisión y don Olivier López para la parte legal.

SE ACUERDA: Trasladar a la Comisión Zona Marítimo Terrestre el tema del Plan de Manejo zona protectora de Tivives. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNINIMIDAD.**

Rosa María Herrera Garita cédula N.º 2-349-919, el problema de la playa, tenemos dos años de tener una asociación de vendedores, hay una señora que nos está perjudicando vende su comida, pero en lugar de ir a hacer sus necesidades a un baño y pagar, las hacen en una bolsa y las tiran al mar, se le ha llamado la atención, hay dos indigentes, ella nos está perjudicando a nosotros, vengo a abogar por mis compañeros porque ella hace sus necesidades en las bolsas plásticas que recoge la Municipalidad, incluso nos han amenazado.

Alcalde Municipal: el tema lo desconocía, pero el lunes va a venir el Coordinador de la ZMT y los inspectores, para ver cómo podemos actuar.

Kathelyn Jara en un recorrido en diferentes propiedades municipales, hablamos con seguridad porque eso es parte de la seguridad pública, quedaron en visitar a la señora y a doña Rosa para ver qué era lo que sucedía con el tema de las amenazas.

Joaquín Quijano: doña Rosa y el señor que habló antes, las decisiones de los tres poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial y las competencias no se pueden traslapar, usted puede ir a los Tribunales de Justicia por el asunto de las amenazas.

Elian Portuguez queda el punto 14 Reparación de calle frente al ANDE en Mata Limón hasta el cruce calle de Salinas.

Douglas Arce: queremos que la calle sea transitable, el tema de INCOFER se ha dicho que no se le ha pedido permiso, se hizo un malecón en la playa y nadie sabe nada, pero hay un hueco que los carros pegan, ese camino es importante porque el bus va a salir a Salinas, igual la gente que va para Cambalache, maquillar el camino y dejarlo transitable mientras se hace el proyecto y hacer el camino amplio. Aprovecho para agradecer al Concejo Municipal, a la Asociación de Desarrollo, los Diputados a los cuales se les invitó a todos. Quiero hacer un comentario personal al Concejo de Distrito de trabajar más unidos, hay muchos dirigentes, todos en organizaciones diferentes, pero unificar fuerzas y que venga todos a trabajar con nosotros.

Alcalde Municipal: es un derecho de vía del ferrocarril, no sé de dónde saca que no sacaron los permisos para transitar, porque Pedregal por ejemplo tuvo que ser autorizado, ya había hablado con los compañeros parceleros, porque hay personas que no creen en el proyecto sería más rápido y si el Concejo Municipal tome el acuerdo de declarar calle pública, sería solucionar el problema de transitabilidad, que desgraciadamente porque no hay rutas alternas se vuelve más complicado en horas pico. De Este lunes en ocho días se van a estar atendiendo los caminos de lastre, dentro del cronograma que maneja la Unidad Técnica de Gestión Vial.

Kathelyn Jara: agradezco la presencia de todos, a los señores Diputados, al Concejo Municipal, disculpamos a la diputada Karla Prendas, porque por diversas razones ella se disculpó por no poder asistir. Como Concejo de Distrito siempre hemos sido muy transparentes, como distrito nuevo tenemos una gran lucha, porque nos espera mucho, en cuatro años no es imposible, pero ustedes escucharon las leyes y decretos que tenemos como piedra en el zapato, las asociaciones se han unido al trabajo, el

distrito es de todos, tenemos el pensamiento de sacar adelante el distrito, aquí no hay colores políticos, todos trabajamos por la comunidad.
Dip. Carlos Hernández agradece a los regidores, regidoras, al Concejo Municipal y al Alcalde a la comunidad, reconocer la labor de señor Diputado Gerardo Vargas, porque viene liderando este tema, porque tiene el recorrido y siempre hemos estado colaborando con él, decirles que hice un recorrido por la zona, estoy consciente de la situación y decirles que soy claro que el tema ambiental hay que verlo con cuidado y los extremos son malos, no se pueden tomar posiciones extremistas. Decirles que el tema la solución está a largo plazo, debe coincidir con una voluntad política y esta población debe poner las cartas sobre la mesa para ver quién se compromete a resolver el problema de una vez.
Gerardo Vargas agradece a la Comunidad, la Asociación, al Concejo Municipal y al Alcalde, es excelente el paso de ir a las comunidades y construir soluciones, los intereses son los mismos, aquí no hay colores políticos. Decirles que la figura del diputado ha cambiado mucho, el diputado esta para legislar, para tratar de buscar soluciones, dentro de nuestras posibilidades tienen el compromiso de todos los diputados de Puntarenas para colaborarles.
Elian Portuguez, agradece a la comunidad, a los señores Diputados, a la Asociación, Junta de Educación agradecemos el esfuerzo y a cada regidor, síndicos, a los compañeros de la Municipalidad.
A las trece horas del sábado once de febrero de dos mil diecisiete, el señor Presidente Municipal finaliza la sesión.

Elian Portuguez Carmona	**Margoth León Vásquez**
PRESIDENTE	**SECRETARIA**